



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**



Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/77/68
28 de octubre de 2016

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Septuagésima séptima Reunión
Montreal, 28 de noviembre – 2 de diciembre de 2016

PROPUESTA DE PROYECTO: ZAMBIA

El presente documento consta de las observaciones y la recomendación de la Secretaría sobre la propuesta de proyecto siguiente:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo) PNUMA/ONUDI

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS – PROYECTOS PLURIANUALES

Zambia

I) TÍTULO DEL PROYECTO	ORGANISMO	REUNIÓN EN LA QUE SE APROBÓ	MEDIDA DE CONTROL
Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I)	PNUMA (principal), ONUDI	64 ^a	35% para 2020

II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Grupo I del anexo C)	Año: 2015	3,0 (toneladas PAO)
---	-----------	---------------------

III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO)								Año: 2015	
Producto químico	Aerosol	Espumas	Lucha contra incendios	Refrigeración		Disolvente	Agente de procesos	Uso en lab.	Consumo total de los sectores
				Fabricación	Mantenimiento				
HCFC-22					3,0				3,0

IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO)			
Nivel básico en 2009-2010:	5,00	Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas:	5,00
CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO)			
Ya aprobado:	1,75	Restante:	3,25

V) PLAN ADMINISTRATIVO		2016	2017	2018	2019	2020	Total
PNUMA	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,2	0,0	0,2	0,0	0,2	0,5
	Financiación (\$EUA)	39.550	0	33.900	0	33.900	107.350
ONUUDI	Eliminación de SAO (toneladas PAO)	0,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,4
	Financiación (\$EUA)	76.300	0	0	0	0	76.300

VI) DATOS DEL PROYECTO			2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	Total
Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal			n/a	n/a	5,0	5,0	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	3,3	n/a
Consumo máximo permitido (toneladas PAO)			n/a	n/a	5,0	5,0	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	3,3	n/a
Financiación acordada (\$EUA)	PNUMA	Costos del proyecto	40.000	0	40.000	0	0	35.000	0	30.000	0	30.000	175.000
		Gastos de apoyo	5.200	0	5.200	0	0	4.550	0	3.900	0	3.900	22.750
	ONUUDI	Costos del proyecto	70.000	0	0	0	0	70.000	0	0	0	0	140.000
		Gastos de apoyo	6.300	0	0	0	0	6.300	0	0	0	0	12.600
Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA)	Costos del proyecto		110.000	0	40.000	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	150.000
	Gastos de apoyo		11.500	0	5.200	0	0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	16.700
Total de fondos cuya aprobación se solicita en la reunión en curso (\$EUA)	Costos del proyecto							105.000					105.000
	Gastos de apoyo							10.850					10.850

Recomendación de la Secretaría:	Aprobación general
---------------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En nombre del Gobierno de Zambia, el PNUMA, en calidad de organismo de ejecución, presenta a la septuagésima séptima reunión una solicitud de financiación para el tercer tramo de la etapa I del plan de eliminación de los HCFC, a un costo total de 115.850 \$EUA, desglosado en 35.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 4.550 \$EUA para el PNUMA y 70.000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 6.300 \$EUA para la ONUDI¹. En la comunicación figura un informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo y el plan de ejecución del tramo correspondiente a 2017-2018.

Informe sobre el consumo de HCFC

Consumo de HCFC

2. El Gobierno de Zambia notificó un consumo de 3,03 toneladas PAO de HCFC en 2015, cifra inferior a la meta establecida en el Protocolo de Montreal para el año de 4,5 toneladas PAO. En el cuadro 1 se muestra el consumo de HCFC entre 2011 y 2015.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Zambia (datos correspondientes a 2011-2015 notificados con arreglo al artículo 7)

HCFC-22	2011	2012	2013	2014	2015	Nivel básico
Toneladas métricas	167,82	160,00	90,70	80,00	55,00	90,90
Toneladas PAO	9,23	8,80	5,00	4,40	3,03	5,00

3. La disminución del consumo obedece a la liberación del HCFC-22 acumulado que se importó durante 2010-2012; el riguroso sistema de concesión de licencias y cupos que existe; y la capacitación de técnicos en mantenimiento de equipos de refrigeración que se ha impartido hasta la fecha.

4. Se están importando en Zambia equipos que no utilizan HCFC. Esto abarca las importaciones de equipos de refrigeración y climatización que usan R-600a y R-290, respectivamente, así como las importaciones de unidades de climatización que usan R-410A y R-407C y las importaciones de equipo de refrigeración que utiliza HFC.

Informe sobre la ejecución del programa de país

5. El Gobierno de Zambia comunicó datos sobre el consumo de HCFC de los sectores en el informe sobre la ejecución del programa de país correspondiente a 2015, que concuerdan con los datos notificados en relación con el artículo 7 del Protocolo de Montreal.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

6. El reglamento sobre las SAO de Zambia se publicó oficialmente en el Instrumento Estatutario Núm. 27 de 2001 y fue revisado en 2011 para incorporar nuevas medidas de control sobre la eliminación de las SAO, entre ellas los HCFC. En el reglamento se controlan las importaciones y exportaciones de SAO y de equipo que use SAO, y se dispone el establecimiento de sistemas de cupos y concesión de licencias.

7. El Organismo de Gestión del Medio Ambiente de Zambia (ZEMA) tiene el mandato de conceder licencias de importación, distribución y eliminación de SAO. ZEMA monitoriza y controla todos los equipos que usan SAO en colaboración con la División de Aduanas en los puntos de entrada. La restricción o prohibición de equipos que usan HCFC se ha incorporado en el Reglamento sobre concesión de licencias de gestión ambiental de 2013.

¹ Según una carta de 3 de octubre de 2016 dirigida a la Secretaria por el Organismo de Gestión del Medio Ambiente de Zambia.

8. El reglamento enmendado sobre las SAO prevé la inscripción y certificación de todas las entidades interesadas que tienen que ver con las SAO, en particular los técnicos en refrigeración y los importadores. El Gobierno aprobó además las Directrices sobre evaluación de los efectos en el medio ambiente, que también contiene una lista de los proyectos que podrían usar SAO y protege de estos.

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

9. Las actividades llevadas a cabo en el segundo tramo se resumen de la manera siguiente:
- (a) Capacitación impartida a 45 funcionarios de aduana y oficiales encargados de hacer cumplir la ley en materia de aplicación de la política y los reglamentos sobre las SAO; la manipulación de los cilindros de refrigeración en condiciones seguras durante las inspecciones y el uso de identificadores de refrigerantes;
 - (b) Capacitación de otros 60 técnicos en refrigeración y climatización en buenas prácticas de servicios y el uso de hidrocarburos como refrigerantes en condiciones de seguridad (Zambia está usando actualmente las normas de protección internacionales para la manipulación y el uso de refrigerantes inflamables);
 - (c) Han recibido su certificación 140 técnicos en refrigeración, entre ellos los que habían pasado cursos de capacitación durante el segundo tramo, tras completar un programa intensivo de capacitación en buenas prácticas de refrigeración en el Instituto Superior Técnico del Norte, en colaboración con ZEMA; y
 - (d) Se adquirieron y distribuyeron a la Asociación de Refrigeración y Climatización de Zambia y los centros de prestación de servicios diez juegos de instrumentos para esa labor; se capacitó a técnicos en el uso y mantenimiento apropiado de los instrumentos y se realizaron campañas de sensibilización para promover los centros de manera que los técnicos puedan acceder a esos equipos.

Dependencia de ejecución y supervisión de proyectos

10. La dependencia nacional del ozono adscrita al ZEMA coordina, supervisa, monitoriza y evalúa la realización de todas las actividades del plan de gestión de la eliminación de los HCFC.

Nivel de desembolso de los fondos

11. En septiembre de 2016, de los 150.000 \$EUA aprobados hasta ese momento, se habían desembolsado 135.000 \$EUA (65.000 \$EUA para el PNUMA y 70.000 \$EUA para la ONUDI). Los 15.000 \$EUA restantes se desembolsarán en 2017 (cuadro 2).

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Zambia (\$EUA)

Organismo	Primer tramo		Segundo tramo		Total aprobado	
	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado	Aprobado	Desembolsado
PNUMA	40.000	40.000	40.000	25.000	80.000	65.000
ONUDI	70.000	70.000	0	0	70.000	70.000
Total	110.000	110.000	40.000	25.000	150.000	135.000
Porcentaje desembolsado (%)	100		62,5		90	

Plan de ejecución del tercer tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

12. Se llevarán a cabo las siguientes actividades:
- (a) Capacitación de otros 30 funcionarios aduaneros a los efectos de reforzar su capacidad para monitorizar la importación y exportación de HCFC y otras SAO (PNUMA) (15.000 \$EUA);

- (b) Capacitación de otros 40 técnicos en refrigeración sobre buenas prácticas y seguridad en la manipulación de los refrigerantes (UNEP) (15.000 \$EUA);
- (c) Adquisición y distribución de equipo (por ejemplo, máquinas de recuperación, bombas de vacío, detectores de fugas) a los puntos de entrada de las aduanas, a los técnicos y las asociaciones de servicios para garantizar la supervisión y la manipulación apropiada de los refrigerantes durante las actividades de prestación de servicios y realización de actividades de concienciación para apoyar las buenas prácticas en los servicios (ONUDI) (70.000 \$EUA); y
- (d) Gestión y supervisión de proyectos (PNUMA) (5.000 \$EUA).

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

OBSERVACIONES

Informe sobre el consumo de HCFC

13. En la 71ª reunión, el Gobierno de Zambia confirmó que no revisaría el consumo correspondiente al año 2009 pese a que el estudio del plan de gestión de la eliminación de los HCFC arrojaba un consumo de 8,56 toneladas PAO (155,6 toneladas métricas). En vista de que Zambia no ha revisado los datos de referencia, en el apéndice 2-A del Acuerdo no figura ninguna revisión. Como se mencionó en el párrafo 2, el consumo de HCFC durante el año 2015 fue de 3,03 toneladas PAO, cifra inferior a la meta establecida en el Protocolo de Montreal para 2015.

Informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de la eliminación de los HCFC

Marco jurídico

14. El Gobierno ha establecido un cupo de importación de 3,19 toneladas PAO para 2016 (equivalente al 64% del nivel básico de HCFC).

Sector de mantenimiento de equipos de refrigeración

15. El PNUMA aclaró que la dependencia nacional del ozono está llevando a cabo talleres de sensibilización y actividades de capacitación para la manipulación de los refrigerantes a base de hidrocarburos en condiciones seguras. La Oficina de Normas de Zambia está colaborando con ZEMA y la Unión Europea para adoptar la norma europea sobre normas internacionales de seguridad. Por otra parte, a pesar de que el Gobierno no alienta la retroadaptación de equipos para que utilicen hidrocarburos como refrigerante y es consciente de las decisiones del Comité Ejecutivo sobre reconversiones², el propósito de los programas de capacitación es ocuparse de la aplicación de las mejores prácticas de mantenimiento de equipos de refrigeración, lo que incluye la manipulación de refrigerantes en condiciones seguras y las actividades de retroadaptación. Mediante la combinación de la capacitación, la certificación y los programas de sensibilización sistemática, el Gobierno se propone adoptar medidas para facilitar la transición de las tecnologías basadas en los HCFC a tecnologías de bajo potencial de calentamiento atmosférico que no utilicen HCFC sino refrigerantes inflamables.

Conclusión

16. El consumo de HCFC de 3,03 toneladas PAO en Zambia en 2015 representó el 33% y quedó por debajo del nivel permitido para ese año. El Gobierno de Zambia logró avanzar en otras actividades

² Decisiones 72/17 y 73/34

aprobadas, en particular la capacitación de funcionarios de aduanas y oficiales encargados de hacer cumplir la ley, así como técnicos, con hincapié en el equipo de mantenimiento, que usa refrigerantes inflamables, y la certificación de técnicos. El desembolso de fondos correspondiente al segundo tramo asciende al 62,5% de los fondos aprobados. El plan propuesto para los próximos dos años se apoya en los progresos logrados y previsiblemente contribuirá a la reducción sostenible del consumo de HCFC, además de la adopción de alternativas con bajo PCA, siempre que sea factible.

RECOMENDACIÓN

17. La Secretaría del Fondo recomienda que el Comité Ejecutivo tome nota del informe sobre los progresos logrados en la ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de los HCFC para Zambia y recomienda además la aprobación general del tercer tramo de la etapa I de ese plan para Zambia y el plan de ejecución correspondiente del tramo para 2017-2018, a los niveles de financiación señalados en el cuadro que figura a continuación, sobreentendiéndose que, si Zambia decidiera acometer las reconversiones y la prestación de servicios relacionada con los refrigerantes inflamables y tóxicos en equipos de refrigeración y climatización diseñados originalmente para sustancias no inflamables, lo haría asumiendo todas las responsabilidades y riesgos implícitos y solo de conformidad con las normas y los protocolos pertinentes:

	Título del proyecto	Financiación del proyecto (\$EUA)	Gastos de apoyo (\$EUA)	Organismo de ejecución
a)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	35.000	4.550	PNUMA
b)	Plan de gestión de la eliminación de los HCFC (etapa I, tercer tramo)	70.000	6.300	ONUDI